



Villa Elisa, 12 de diciembre de 2024

**NOTA DOC N° 677/24**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

**Ref:** Retención CVE 13/2024. ID 458.727

De nuestra mayor consideración:

Me dirijo a Usted, en el marco de la **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 13/2024 "SISTEMA DE MEZCLA EN LINEA PRIMERA PARTE DE PETROPAR VILLA ELISA" ID N° 458.727** a los efectos de dar respuesta a las observaciones realizadas:

1. El proveedor ha realizado la carga del representante legal correspondiente.
2. Fue realizada la carga de las líneas en el SICP
3. Los precios referenciales son los establecidos en el Dictamen de precios los cuales cuentan con sus antecedentes correspondientes. Los precios cargados en el SICP son los precios adjudicados conforme a la oferta presentada por el proveedor.
4. Inicialmente fue creado un PAC especial en el SIAF a los efectos que el proceso cuente con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria. Sin embargo, al momento de cargar la adjudicación en el SICP el sistema genero un ID, por lo que se procedió a anular el CDP anterior y emitir el CDP en el ID nuevo.
5. La unidad de medida "unidad" es correcta ya que involucra a todo servicio de pintura de los 4 (cuatro) tanques en general.
6. Debido a que en la INTENCION fue cargada una categoría que no pertenecía a la naturaleza del proceso se debió utilizar el catálogo 39121014-001, el cual más afinidad tenía al proceso. La intención esta vinculada al SIAF, motivo por el cual tanto la categoría como código de catalogo no pueden ser modificados en el SICP, motivo por el cual se solicita se considere dicho punto.
7. La INTENCION fue cargada una categoría que no pertenecía a la naturaleza del proceso de forma involuntaria. La intención está vinculada al SIAF, motivo por el cual tanto la categoría como código de catálogo no pueden ser modificados en el SICP, motivo por el cual se solicita se considere dicho punto.
8. Se adjunta Dictamen del Comité de Suministros de Petropar.
9. Se adjunta constancia plurianual
10. Este proyecto forma parte de una obra electromecánica integral, que abarca no solo la instalación de los componentes mencionados, sino también su correcta integración con los sistemas de control y automatización existentes, con el fin de asegurar la operatividad eficiente y segura del sistema. Las obras civiles requeridas en el marco de este proyecto son de carácter limitado y tienen un rol complementario, ya que su finalidad principal es proporcionar soporte y adecuación de espacios o infraestructuras mínimas para facilitar la instalación y operación de los sistemas electromecánicos, sin necesidad de modificaciones estructurales significativas. En ese sentido no se requiere permisos municipales.  
De este modo, el alcance de la obra se concentra principalmente en la implementación de las soluciones tecnológicas y electromecánicas, priorizando la calidad, la eficiencia operativa y la integración de los diversos subsistemas en el marco de la infraestructura de la planta ya que la misma ya cuenta con habilitación del MADES.

Dirección Operativa de Contrataciones

Villa Elisa, 12 de diciembre de 2024

11. De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de la Ley de Presupuesto, se procederá con la asignación de un anticipo equivalente al 20% del valor total del contrato. Este anticipo tiene como objetivo principal garantizar el inicio oportuno del proceso de adquisición de los equipos necesarios para la ejecución del proyecto.

El anticipo permitirá cubrir los costos iniciales relacionados con la importación de estos equipos, los cuales requieren un proceso logístico internacional que involucra tanto la adquisición como el transporte desde el proveedor hasta el sitio de instalación. Es importante destacar que los medidores volumétricos, las válvulas set-stop y demás equipos mencionados están sujetos a rigurosas especificaciones técnicas, las cuales se encuentran detalladas en las fichas técnicas correspondientes, las cuales han sido previamente aprobadas dentro del marco de los requisitos establecidos en el PBC.

12. Las especificaciones técnicas han sido elaboradas de manera exhaustiva y detallada, siguiendo rigurosamente los requerimientos y directrices establecidas por Petropar. Estas especificaciones buscan garantizar que todos los aspectos técnicos y operativos del proyecto sean adecuadamente considerados y comprendidos tanto por el contratante como por los posibles proveedores; en el PBC se detalla el objetivo del llamado, la descripción del proceso de carga actual, sistema de adecuación de línea propuesto, el alcance del llamado, los detalles técnicos de los equipos e instrumentos, las instalaciones en islas de carga, las instalaciones eléctricas requeridas, otros requerimientos como la capacitación de los operarios de Petropar y el soporte técnico requerido, además de las normas técnicas aplicables considerando que el trabajo que el trabajo debe desarrollarse en áreas clasificadas.

Por lo tanto, todas las especificaciones contenidas en el PBC están organizadas y detalladas de forma tal que permiten identificar de manera precisa los elementos y aspectos técnicos necesarios para llevar a cabo una cotización adecuada y ajustada. En el portal se encontraba a disposición toda la información relevante para preparar una propuesta que cumpla con los estándares y requisitos exigidos por la entidad convocante, lo que asegura que el proceso de licitación se realice de manera transparente, justa y efectiva.

13. Se adjuntan formularios en formato modificable.

Atentamente,

  
C.P. Héctor Fabián Salinas  
Director  
Dirección Operativa de Contrataciones